



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00533509--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita la rectificación del Acta de Promoción N° 10#17241 del Año Académico 2026 de fecha 26 de junio de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 182/HCS/97 y su modificatoria la Resolución N° 265/HCS/98, la rectificación de las actas de examen es atribución del Decano, quien debe resolver en base a constancias documentales;

Que en consecuencia y en base a lo actuado, se debe rectificar el Acta de Promoción N° 10#17241 del Año Académico 2026 de fecha 26 de junio de 2026 de la Asignatura PROBABILIDAD Y ESTADISTICA mediante la emisión de un acta de rectificación;

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

EL SECRETARIO ACADEMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la rectificación del Acta de Promoción N° 10#17241 del Año Académico 2026 de fecha 26 de junio de 2026 de la Asignatura PROBABILIDAD Y ESTADISTICA, del estudiante: Yhojari Zujey, CENTENO MOLINA (D.N.I: 96.401.654), en donde se asentó: Nota: (VACIO) , Resultado: AUSENTE debe figurar: Nota: 9 (NUEVE) - Resultado: PROMOCIONADO.

Art. 2º).- Disponer la emisión, por parte del Área Oficialía del acta Rectificatoria de acuerdo al Art. 1º de la presente Resolución, la que será suscripta a la MAYOR BREVEDAD, por la Secretaria Académica en FICHERO DE ALUMNOS de la Facultad.

Art. 3º).- Remítanse las presentes actuaciones al Área Oficialía, Fichero de Alumnos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones y notifíquese a la Secretaría Académica y al Área Oficialía, Fichero de Alumnos.

VR/AB/Mbl